



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ASTURIAS
Certificación

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE ASTURIAS Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: En vista de la solicitud que causó entrada 20240017427 en fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, en relación al bien matrícula E7291BDP, bastidor 7142110316 comunicado por la DGT y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. E7291BDP Bast. 7142110316 (DGT). TRACTOR, marca FENDT, modelo FAVORIT 714 VARIO.

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparecen el/los siguiente/s asiento/s, que transcritos literalmente dicen:

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ASTURIAS BIEN nº 20230003541 FOLIO 1 ASIENTO
Anotación preventiva de embargo EMBARGO ART. 38 RHM TRACTOR, marca FENDT, modelo FAVORIT 714 VARIO, matrícula E7291BDP, bastidor 7142110316 comunicado por la DGT.-El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4 DE OVIEDO, por resolución dictada en el procedimiento 3304442120220012780 MEDIDAS CAUTELARES 1287/2022 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1287/2022, seguido a instancia de DAVID GARRACHON, NIF 12740132H, con domicilio en PASEO DE JULIO SENADOR Nº2 FROMISTAS, PALENCIA, contra AGRICOLA ESTHEMAR SL, NIF B74431586, con domicilio en LG MARINAS 14, SANTULLANO, ASTURIAS, se ordena ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO del bien descrito para responder de la cantidad de 63500 Eur. de principal, en total 63500 Eur.- En su virtud ANOTO PREVENTIVAMENTE EL EMBARGO, por el plazo legal de tres años, de conformidad con los artículos 34 a 39, ambos inclusive, del Reglamento de la LHMPD, A FAVOR DE DAVID GARRACHON, NIF 12740132H.-Según resulta de mandamiento expedido el día cinco de mayo de dos mil veintitrés por MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº4 DE OVIEDO, presentado en este Registro el día doce de mayo de dos mil veintitrés que causó el asiento nº 20230007137 del diario 25. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20230008524.

Firmado electrónicamente por GABRIEL ALONSO LANDETA - NIF 32441105L el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien. Datos actualizados a fecha 02/10/2024.

Y para que conste, expido la presente certificación.

Firmado con firma electrónica cualificada el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro por LAURA GARCÍA-PUMARINO RAMOS, Registradora de Bienes Muebles de Asturias.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) C.S.V.: 33302905133D7B6F

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

